

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

CARGOS Y COMISIONES – ONLINE BANKING

Comisiones bajo órbita de la Comisión Nacional de Valores Por cada comisión se aplica IVA

Transferencias recibidas del exterior (*)

A partir del 19/09/2025, las transferencias recibidas del exterior no tienen comisiones si las acreditás en tu cuenta en dólares y sos residente de Argentina.

Comisiones Galicia	Hasta USD 250	Gasto fijo	USD 5
	De USD 251 a USD 500	Gasto fijo	USD 10
	De 501 a USD 1.000	Gasto fijo	USD 25
	Más de USD 1.000	0,20% (**)	Mínimo USD 50

Transferencias al exterior					
Comisiones Galicia	Hasta USD 500	Gasto fijo	USD 30		
	De USD 501 a USD 1.000	Gasto fijo	USD 50		
	Más de USD 1.000	0,3% 2(*)	Mínimo USD 125		
Comisiones de bancos intermediarios o gastos en el exterior (si elegís que se debiten de tu cuenta)	Transferencia en dólares	Para cualquier monto	USD 10		
	Transferencia en euros	Hasta USD 10.000	USD 15		
		De USD 10.001 hasta USD 50.000	USD 30		
		Más de USD 50.000	0,15% del monto con un límite de USD 100		
	Transferencia en otras divisas	Para cualquier monto	USD 30		

Las transferencias desde tu cuenta en dólares tienen una comisión adicional del 0,10%.

dependiendo de cada caso.

Si no podemos hacer la transferencia por falta de fondos, debitaremos USD 30 de la cuenta que seleccionaste en la solicitud.

- (1) (*) Esta bonificación está sujeta al tipo de banco intermediario.

 Si recibís menos dinero del que te transfirieron o te transferiste, tené en cuenta que en todas las transferencias internacionales **siempre** participan **bancos intermediarios** que facilitan el envío del dinero entre bancos o billeteras de diferentes países. Estos bancos cobran sus propias comisiones por este servicio, conocidas como "gastos en el exterior" y el monto varía
 - (**) Se aplicará 0,20% del monto total, con un mínimo de USD 50. Es decir, si el 0,20% es menor o igual a USD 50, debitaremos USD 50. Si es mayor, se aplicará el monto del porcentaje. Por ejemplo: si cobraste USD 150.000, la comisión será USD 300 porque es el 0,20% de la operación.
- (2) (*) Se aplicará 0,3% del monto total, con un mínimo de USD 125. Es decir, si el 0,3% es menor o igual a USD 125, debitaremos USD 125. Si es mayor, se aplicará el monto del porcentaje. Por ejemplo: si transferiste USD 50.000, la comisión será USD 150 porque es el 0,3% de la operación.